

**I. MUNICIPALIDAD COIHUECO
ALCALDÍA**

REF: APRUEBA ACTA Y ADJUDICA
LICITACION: 4594-16-L110, ABRILLANTADORA/
LAVADORA DE PISOS-INDUSTRIAL

DECRETO N° 042

COIHUECO **26 FEB. 2010**

VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley 19886 de compras y contrataciones; diario oficial del 30 de julio de 2003.
- 3.- La Ley 20238 del 19-01-2008 que modifica la Ley 19886.
- 4.- El DS. 250 que reglamenta la ley 19886; diario oficial del 24 de Septiembre 2004.
- 5.- El Decreto 1562 DO. Que modifica el DS 250; diario oficial del 26 de julio de 2006
- 6.- El Decreto 260 del 13-07-2008 que modifica al 250.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El DA. 2074 del 16-06-2006: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones y fija procedimiento.
- 2.- El DA. 2290 del 13-08-2007: que modifica al DA. 2074.-
- 3.- La solicitud del cesfam coihueco mediante oficio.
- 4.- El cuadro comparativo de la Licitación.
- 5.- El acta de adjudicación del portal Chilecompra.
- 6.- El acta de ratificación de adjudicación.

DECRETO:

Apruébese acta de adjudicación y adjudíquese al proveedor MG Proveedor Industrial; (MAURICIO GONZALEZ ROJAS) la Abrillantadora – Lavadora de Pisos; ID 4594-16-I110, por un valor de \$ 250.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LIBORIO AGUILERA DOMÍNGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HECTOR SALDÍAS MUÑOZ
ALCALDE (S)

HSM/LAD/LSG/lsg